27 de septiembre

La Consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta formulada por la parlamentaria doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, sobre personas que se encuentran en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores (10-19/PES-00042), tiene el honor de informarle lo siguiente:

*Número de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a una plaza pública o concertada en residencia de personas mayores.*

A 31 de agosto de 2019, el número de personas que se encuentran esperando acceder a una plaza de residencia financiada públicamente es de **96**. Además, hay 963 personas que están ocupando una plaza privada, financiada públicamente a través de una prestación vinculada a servicio. De éstas, 582 se encuentran en centros que no tienen concierto con la ANADP y no desean una plaza en otro centro con plazas públicas. Otras 381 personas, ocupan plazas privadas financiadas a través de prestación vinculada a servicio en centros con plazas concertadas, y por lo tanto, a la espera de acceder a una plaza concertada, la mayoría en la misma residencia en la que se encuentran.

*De estas, cuántas se encuentran percibiendo una Prestación Vinculada al Servicio, cuántas se encuentran percibiendo otra prestación o servicio y cuántas se encuentran sin ninguna prestación o servicio.*

88 personas se encuentran en el domicilio recibiendo otra prestación (27 acuden a un centro de día o estancia diurna y 61 reciben una ayuda económica para cuidados en el entorno familiar) y 8 están en el domicilio sin recibir ninguna otra prestación. De estas ocho personas, 7 son expedientes que han llegado a la sección hace menos de un mes, y el octavo es una persona no dependiente que no tiene derecho a otras prestaciones en domicilio.

*Número de personas en lista de espera desglosadas por área de servicios sociales.*

El número de personas en lista de espera, desglosado por área de servicios sociales:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÁREA** | **PVS** | **EN DOMICILIO** | **TOTAL** |
| Pamplona y Comarca | 267 | 78 | 345 |
| Estella | 37 | 6 | 43 |
| Tafalla | 11 | 3 | 14 |
| Tudela | 47 | 5 | 52 |
| Noreste | 14 | 1 | 15 |
| Noroeste | 5 | 3 | 8 |
| TOTAL | 381 | 96 | 477 |

*Plazo medio de espera para acceder a una plaza residencial pública o concertada a fecha 1 de enero de 2015, a fecha 1 de enero de 2016, a fecha 1 de enero de 2017, a fecha 1 de enero de 2018, a fecha 1 de enero de 2019 y a fecha 1 de julio de 2019.*

El plazo medio de espera varía en función de si las personas estaban ocupando previamente una plaza financiada públicamente a través de una prestación vinculada a servicio o no. En la tabla siguiente, se exponen los datos de tiempo de espera globales (todas las personas pendientes de adjudicar una plaza pública o concertada) y los de aquellas personas que se encontraban en el domicilio a la espera de ingreso residencial:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Tiempo medio de espera personas en domicilio (días)** | **Tiempo medio de espera global (días)** |
| 1-1-2015 | 105 | 558 |
| 1-1-2016 | 87 | 497 |
| 1-1-2017 | 91 | 359 |
| 1-1-2018 | 78 | 479 |
| 1-1-2019 | 81 | 359 |
| 1-7-2019 | 77 | 438 |

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de septiembre de 2019.

La Consejera de Derechos Sociales: María Carmen Maeztu Villafranca